

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21762

RECURSO HUMANOS

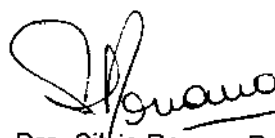
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

CATAMARCA – DOCUMENTACION LABORAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Disposición N° 735 DPIL, se exime a las empresas de la presentación de las Hojas Móviles Computarizadas y/o Libro de Sueldos Digital, ante la autoridad laboral local, en el mes de diciembre de 2021, correspondiente al período noviembre de 2021.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada